



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Deposito Legal:  
BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES  
No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Viernes 23 de diciembre

Número 293

### DIPUTACION PROVINCIAL

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Personal el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excelentísima Diputación Provincial, asistido del Secretario que suscribe, por Decreto núm. 6.143, de fecha 15 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a la Oposición convocada para proveer en propiedad plazas de Operarios de la Beneficencia Provincial, por manifestar todos los solicitantes que cumplen las condiciones y requisitos exigidos en la Base Tercera, a los 163 aspirantes presentados, que son:

1. Luisa Delgado Arnáiz.
2. M.ª Piedad Martínez García.
3. M.ª Cruz Sáez Melgosa.
4. M.ª Salud García Cobo.
5. Pedro Antón Ladrón.
6. Antonio Hernando Sacristán.
7. Guadalupe Martínez Barrasa.
8. Maria Jesús Matilde Rodríguez de la Serna.
9. Elvira Mata Hortigüela.
10. Eloisa Martínez González.
11. M.ª Nieves de la Hera Pérez.
12. M.ª Pilar Herrero Revuelta.
13. Santiago Pascual Santamaría.
14. Laura Izarra de la Fuente.
15. M.ª Luisa Martínez Monje.
16. Santiago Martín Alameda.
17. M.ª José Marquín Alonso.
18. Guadalupe Delgado Arnáiz.
19. Francisca Delgado González.
20. Bernabé Armiño Arce.
21. Asterio Lara Nebreda.
22. Cándida Arnáiz Gil.
23. Ruperta Doncel Aparicio.
24. Rufino Sancha Jorge.
25. Concepción Palomero Gil.

26. Purificación Gallo Ordóñez.
27. Concepción Alonso Santamaría.
28. M.ª de Fátima Ibeas Martín.
29. Eleuteria Juez Arnáiz.
30. Manuel Martínez Martínez.
31. M.ª Teresa Camarero Arlanzón.
32. M.ª Nieves Caballero Merino.
33. Irene Lara Barrón.
34. M.ª Asunción Angulo Villusto.
35. Santiago Acebes Martínez.
36. Emilio Bárcena Pérez.
37. José Antonio Martínez Martínez.
38. Tomás Iñiguez Ruiz.
39. Carmen Martínez Cereceda.
40. Juana Valentina Plaza Morales.
41. Florencio Cereceda García.
42. Asunción Ladredo Martínez.
43. Angel Acebes Tejada.
44. Ricardo Ortiz Bárcena.
45. Gabriel Alonso de Linaje Miranda.
46. Guillermo Sáiz García.
47. Feliciano Ruiz Ruiz.
48. Gloria Palma Sedano.
49. Pilar García Martínez.
50. Lucía Bonilla Cámara.
51. Maria Angeles Alonso Rodríguez.
52. Felisa Martínez de Pablos.
53. Carmen Ortiz González.
54. Nieves Bárcena Pérez.
55. Encarnación López - Quintana Martínez.
56. Isidoro del Prado Fernández.
57. Cristina González Casado.
58. Adela Huidobro Arnáiz.
59. Concepción Martínez Ojeda.
60. Carmen Méndez Martínez.
61. Pilar Plaza Bárcena.
62. Pilar Cuesta González.
63. Casilda Bárbara Gómez del Hoyo.
64. Pilar Rojo Carranza.

65. Josefina Sarasua Fernández.
66. Fidenciana Martínez Alonso.
67. Dominica Carmen Iñiguez Alonso.
68. Felisa Herrera Cereceda.
69. Trinidad Fuente López.
70. Victorina Fernández Cereceda.
71. Concepción Casero Calderón.
72. Ana Rosa Martínez Hoz.
73. Purificación Morán Barriosara.
74. Justino Aliende Palma.
75. M.ª Luisa Rojo Herrán.
76. Alicia Peña Alonso.
77. María Carmen Mansilla de la Fuente.
78. Raquel Agustín Alonso.
79. Honorino Ruiz García.
80. José Arnáiz García.
81. M.ª Teresa García Cibrán.
82. Mercedes Ruiz Ojeda.
83. Salvador García García.
84. Delfina Hoz Alonso.
85. Pilar Palma Espinosa.
86. Julia Acebes Pereda.
87. Leonor Tubilleja Peña.
88. Casilda Martínez Bárcena.
89. José Miguel Cruz Rojo.
90. Felipe Martínez Alonso.
91. Amelia Alonso de Linaje Miranda.
92. Francisco de Domingo Muñó.
93. Máximo Temiño Porres.
94. Victorino Pérez Delgado.
95. María del Carmen Barbero Hurtado.
96. Domingo Antón García.
97. Esteban Blanco González.
98. Raquel Palacios Ramos.
99. María Anunciación Varona Delgado.
100. Inés Pérez Delgado.
101. Emérito Sáiz Pérez.
102. Rosa García Jiménez.
103. María Encarnación Dolores Viñe Pérez.

104. Adoración Rodríguez Pascual
105. Concepción Burgos González.
106. Purificación Palomero Gil.
107. Alejandra Heras Calvo.
108. Fuencisla Duque de Pedro.
109. M.<sup>a</sup> Esther Gutiérrez García.
110. M.<sup>a</sup> Asunción Cob Cuesta.
111. M.<sup>a</sup> Victoria Cueva Blanco.
112. M.<sup>a</sup> del Carmen Nieto Avila.
113. M.<sup>a</sup> Luisa Tomé Nuño.
114. Nicolás Gil del Río.
115. Victoria Gil Alcalde.
116. Rafael Calvo Benito.
117. Máximo Carrera Martínez.
118. M.<sup>a</sup> Socorro Angulo Miguel.
119. Julia Orduña Orduña.
120. Matías Fuente Robador.
121. Jesús Acebedo Sobrón.
122. Florentina Antoñano Ayuso.
123. Angel Barcina Corcuera.
124. Carmen Gregoria López Rodríguez.
125. Victoriano Molinuevo Fernández.
126. María Angeles Fernández de Pinedo Gómez.
127. Julián Quintanilla Fernández.
128. M.<sup>a</sup> Jesús Sáiz Vélez.
129. Margarita Alvarez Fadrique.
130. María del Carmen Colomo Sueiro.
131. Arturo Alonso Pastor.
132. Milagros Urruchi Preciado.
133. M.<sup>a</sup> Teresa Ana Ruiz Sanchez
134. M.<sup>a</sup> Isabel Pérez Dueñas.
135. Mercedes Alonso Munguira.
136. Jacinta Martínez Mendoza.
137. M.<sup>a</sup> Pilar Murga Alonso.
138. Soledad Izarra de la Fuente.
139. M.<sup>a</sup> Rosa Letona Maruri.
140. Celia Ausín Sanz.
141. Laura Barriuso Ochoa.
142. Sara Barriuso Ochoa.
143. Justa Marina Moneo.
144. Esther Sierra Santamaría.
145. Iluminada Calvo Pérez.
146. Dolores Rodríguez Pascual.
147. Felicitas de las Heras Herrero.
148. M.<sup>a</sup> Pilar García Gutiérrez.
149. Aurora Moisés Cerrato.
150. Laura Pérez Dueñas.
151. Isabel Arce Castro.
152. Lucía Temiño del Río.
153. Servicia Rodríguez Rodríguez
154. María Almudena Rodríguez Rodríguez.
155. M.<sup>a</sup> Julia Moisés Cerrato.
156. María Victoria Santamaría Izquierdo.
157. M.<sup>a</sup> Petrocino Avila Rubio.
158. M.<sup>a</sup> Luisa Herrero Hernando.
159. Antonia Dueñas Pérez.
160. María Mercedes Riaño Fernández.

161. Epifanio Gutiérrez García.
162. Irene de la Ribs Juarros.
163. Florentino de la Fuente Sáiz.

2.º Que esta lista provisional de aspirantes admitidos se publique íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia y se exponga también en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contarse a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo estipulado en la Base Quinta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### ARANDA DE DUERO

#### *Cédula de notificación*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía registrados en este Juzgado con el núm. 122 de 1976, y que luego se dirá se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Aranda de Duero, a 24 de noviembre de 1977.—El señor don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la Junta Administrativa de Pinillos de Esgueva, representada por el Procurador de los Tribunales, don José Arnáiz y Sáenz, de Cabezón y defendida por el Letrado don José María Codón Fernández, contra don Jesús Larrea Gil, mayor de edad, casado, vecino de Pinillos de Esgueva (Burgos), y don José María Larrea Gil, mayor de edad, labrador, propietario, y vecino de Torresandino (Burgos), representados por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín de la Fuente y defendidos por el Letrado don José Luis de las Heras Niño, y contra todas las personas desconocidas e inciertas que

con la calidad de herederos de don José María Cabia o sin ella, puedan tener interés en lo que se debate en este pleito, declarados estos demandados en rebeldía al no haber comparecido en autos; y,

Fallo: Que, estando mal constituida la relación jurídico procesal, sin entrar en el fondo del asunto, declara la absolución en la instancia de los demandados, desestimando con este carácter la demanda ejercitada en estos autos por la Junta Administrativa de Pinillos de Esgueva, contra don Jesús y don José María Larrea Gil y contra todas las personas desconocidas e inciertas que en la calidad de herederos de don José María Larrea Cabia, o sin ella, puedan tener interés en la cuestión debatida; todo ello sin hacer especial imposición en las costas.—Así por esta sentencia, que se notificará a los demandados declarándose en rebeldía en la forma que previene la Ley, Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis de Pedro Mimbrero.—Rubricado.

Y, para que sirva de cédula de notificación para los demandados declarados en rebeldía, las personas desconocidas e inciertas que en la calidad de herederos de don José María Larrea Cabia o sin ella, puedan tener interés en la cuestión debatida, expido la presente en Aranda de Duero, a 2 de diciembre de 1977.— El Secretario Judicial, (ilegible).

6434.—1.250,00

### MIRANDA DE EBRO

#### *Cédula de notificación y requerimiento*

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, se acordó, en juicio de faltas núm. 318/77, dar traslado, por término de tres días, al condenado Angel Pascual Barbero, de 48 años de edad, casado, fontanero y residente en Alemania, en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe total de 290.582 pesetas, y caso de no impugnarla se le requiere asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días.

Que asimismo por medio de la presente se le requiere para que

dentro de un plazo de diez días, se persone en éste Juzgado, a fin de que cumpla la pena de reprensión privada y haga entrega del permiso de conducir.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Miranda de Ebro, a 10 de diciembre de 1977.—El Secretario accidental (ilegible).

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de juicio de faltas 499/77, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellos a Flora Cequeira y Raymond Vásquez, domiciliados en 29 Rue des Fabriques, 54000, Nancy (Francia), para que comparezcan a celebrar el correspondiente juicio de faltas en la sala audiencia de este Juzgado, sita en c./ Fidel García, 5, el próximo día 11 de enero y hora de las 10,30 de su mañana, con los medios de prueba de que intenten valerse y apercibiéndoles que si no lo verifican las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a los referidos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 2 de diciembre de 1977.—El Juez, (ilegible). — El Secretario accidental (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo de Burgos

#### Cédula de notificación y de citación

Al escrito de la parte actora, promoviendo incidente de ejecución de sentencia, en los autos número 2946/77, seguidos a instancia de D. Julián Barrio Bonilla, contra la empresa D. Jesús Cruz García, ha recaído la siguiente providencia:

Providencia. — Magistrado señor Ramos Aguado. — Magistratura de Trabajo de Burgos, a 27 de octu-

bre de 1977. — El escrito a que hace referencia la anterior diligencia únase a autos y visto su contenido se tiene por promovido incidente de ejecución de sentencia por el actor D. Julián Barrio Bonilla, y en consecuencia citese a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura para el día 24 de enero de 1978 y hora de las 12,15 de su mañana, advirtiéndolas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Fdo.: J. Ramos.—Ante mí. Fdo.: M. Barros.

Y para que sirva de notificación y de citación a la empresa D. Jesús Cruz García, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Santa Clara núm. 32, 4.º B, o Barrio de Villimar, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible).

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

El día veintiocho de diciembre del año en curso, a las once horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, tendrá lugar la celebración de las siguientes subastas de aprovechamientos forestales del año 1978, de acuerdo con el anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado», núm. 288, de fecha 2 de diciembre de 1977.

Primera subasta: De 301 pinos silvestres y 4 menores, marcados en el Cuartel B.II.a, con un volumen de 379 metros cúbicos de madera y 58 m. c. de leña de sus copas, por la tasación de (1.110.700) un millón ciento diez mil setecientas pesetas.

Segunda subasta: De 952 pinos silvestres y 12 menores, marcados en el Cuartel B.III.c, con un volumen de 658 metros cúbicos de madera y 133 m. c. de leña de sus copas, por la tasación de 1.342.600 pesetas.

Tercera subasta: De 1.224 pinos silvestres y 225 menores, marcados en el Cuartel C.I.a, con un volu-

men de 466 metros cúbicos de madera y 87 m. c. de leña de sus copas, por la tasación de 716.400 pesetas.

Cuarta subasta: De 598 pinos silvestres y 9 hayas, marcados en el Cuartel C.II.a, con un volumen de 524 metros cúbicos de madera y 82 m. c. de leña de sus copas, por la tasación de 1.326.400 pesetas.

Quinta subasta: De 402 pinos silvestres, marcados en el Cuartel C.III.b, con un volumen de 925 metros cúbicos de madera y 123 m. c. de leña de sus copas, por la tasación de 3.909.600 pesetas.

La presentación de pliegos podrá hacerse desde la publicación del anuncio hasta 24 horas antes de la apertura de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones económico - administrativas.

La fianza provisional es del 5 % del valor de la tasación. La fianza definitiva será del 6 % del valor de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ..... número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el monte Arcena, de la pertenencia del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha ....., núm. ...., ofrece por la subasta la cantidad de ..... pesetas.

..... a ... de ..... de 1977. El Interesado,

San Zadornil, a 5 de diciembre de 1977. — El Alcalde, Julián Herrán.

6438.—1.125,00

### Junta Vecinal de Imiruri

Debidamente autorizada esta Junta Vecinal por la Dirección General de Administración Local en fecha 14 de octubre del año en curso, procederá a la enajenación mediante subasta pública y por separado de los bienes propiedad de la misma que a continuación se expresan:

1.º Horno de pan cocer en Imiruri, sito en la calle Real s./n., de 15 metros cuadrados, que linda: al

frente, con camino para la venta; al sur, con huerto abejal; al este o derecha entrando con abejal; y al oeste o izquierda, con edificio de Victor Moraza. Inscripción tomo 869, libro 168, folio 157, finca núm. 20.218. Su tipo de licitación es de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

2.º Huerto con abejal, de 2 a. de extensión, sito en la calle Real y que linda al norte, camino; sur y este, Victor Moraza; y oeste, camino. Se halla inscrita al tomo 869, libro 168, folio 182, finca número 20241. Su tipo de licitación es de veinte mil pesetas (20.000).

3.º Primera parcela en lado oeste de la finca rústica al pago de Sarrarte, polígono 13, parcela 154 de 25 a. y 7 ctas. de extensión, que linda por el norte, Victor Moraza; sur y oeste, camino; y este, carretera, cultivo E., clase tercera. Su tipo de licitación es de ochenta y cuatro mil ochocientos diez pesetas (84.810).

4.º Segunda parcela en lado este de la finca rústica al pago de Sarrarte, polígono 13, parcela 154, de 2 a. de extensión, que linda por el norte con Victor Moraza; sur y oeste, camino; y este, carretera, cultivo E. Clase tercera. Su tipo de licitación es de seis mil cuatrocientas veinte pesetas (6.420).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Junta Vecinal.

Garantías: Para optar a la subasta de cada una de las fincas anteriormente descritas, se depositará previamente en concepto de garantía provisional la cantidad del cuatro por ciento del importe del tipo de licitación de cada una de ellas, constituyéndose la definitiva por el seis por ciento que resulte igualmente del remate de cada finca.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... núm. ...., provisto de D. N. de I. número .....

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para la compra-venta de la finca núm. .... (se indicará el correspondiente al dado en la relación de la finca que interese), acepta totalmente dichas condiciones comprometiendo a satisfacer por tal finca la cantidad de pesetas ..... (expresese la

cifra en letra y número), pagaderas en la forma establecida, comprometiéndose igualmente a cumplir las restantes condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas y subasta: Se admitirán las plicas de licitación hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acto que tendrá lugar en el salón de actos de la Junta Vecinal, a las doce treinta horas del veintidós día hábil después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, empezándose a contar el plazo de los veintidós días a partir del siguiente al de la fecha de la publicación del citado anuncio.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda con el mismo tipo de licitación y una vez transcurridos diez días (10), hábiles, a partir de la fecha señalada para la celebración de la primera, y esta segunda subasta, se celebrará en el mismo lugar y hora anteriormente indicados.

A las proposiciones se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional (que puede constituirse en la Depositaria de la Junta Vecinal o en Entidades bancarias), y la declaración jurada que prescriben los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los pliegos de condiciones aprobados que han sido por esta Junta Vecinal, se hallan expuestos al público durante ocho días, para que dentro del expresado plazo se puedan presentar reclamaciones, que serán presentadas por escrito y dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Imiruri, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.— Firmado (ilegible).

6472.—1.550,00

#### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento la subasta pública para el aprovechamiento de limpieza de leñas de los pinares, en el término de Hortezielos, pertene-

ciente a este Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, con una superficie de 145 hectáreas, y bajo el tipo de licitación de 0,40 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1977.

Queda anunciada la subasta de dicho aprovechamiento, la cual tendrá lugar al día siguiente hábil en que hayan transcurrido diez días, en que el presente anuncio haya sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia y hora de las trece treinta de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los que deseen tomar parte en la misma, presentarán las proposiciones correspondientes ajustadas al modelo y demás condiciones que se reflejan en dicho pliego general, acompañando el resguardo de haber constituido la fianza provisional de 5.000 pesetas, elevando esta cantidad a la adjudicación definitiva en 10.000 pesetas, cuyas proposiciones se presentarán hasta las catorce horas del día anterior hábil de conformidad al modelo que se adjunta.

Todos los gastos de anuncio, licencias del Distrito Forestal y otros que tengan relación con este expediente y aprovechamiento, siendo de cuenta del rematante.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ..... con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones redactado y aprobado por el Ayuntamiento, para el aprovechamiento de limpiezas de las leñas de los pinares de Hortezielos, con una superficie de 145 hectáreas, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas kilo, y se sujeta, y se compromete, a cumplir el resto de las cláusulas o artículos señalados en el referido pliego de condiciones.

Santo Domingo de Silos, 9 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Do-Septiem.

6437.—975,00